

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 1998

VISTO:

El Expediente Nº 11.781/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por varios docentes de la Carrera de Geografía mediante la cual solicitan se contemple la posibilidad de cumplimentar con el ítem número cinco del Plan de Actividades, el cual consiste en propuestas para la elaboración de un nuevo diseño curricular del Profesorado en Geografía para EGB y Polimodal;

Que se cree necesario contar con el aporte de uno o varios docentes de geografía de comprobado nivel académico, no solo que trabajen juntamente con los docentes sino para que evalúen lo actuado y constituyan un aval académico a dicha propuesta;

Que existe la necesidad de combinar los componentes pedagógico-didácticos y de diseño curricular de los licenciados María Laura ACCONCIA y Juan RUIZ, con la experiencia en lo epistemológico-disciplinar de los docentes requeridos;

Que se sugiere para tal requerimiento al equipo conformado por la Lic. Analía CONTE y el Lic. Luis ANDRIANI;

Que la Lic. CONTE es investigadora "B" del CONICET, también integra el comité editor del boletín de GAEA, realiza sus actividades de investigación en OIKOS, es docente de la UBA en las cátedras de Metodología de la Investigación y Geografía Económica Argentina, también dicta esta última en la Universidad de La Plata y es profesora viajera de la Universidad el Litoral y lo ha sido de la nuestra también;

Que el Lic. ANDRIANI es Geógrafo, se desempeña en Didáctica de la Geografía y en Geografía Económica, también se dedica a la Planificación de la Enseñanza de la Geografía en la Universidad de La Plata;

Que con respecto al presupuesto requerido para esta actividad, se hace necesaria la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.692,00) para los pasajes, viáticos y honorarios;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto en su Despacho en Minoría recomienda autorizar lo solicitado por los docentes de Geografía, teniendo en cuenta que es de suma importancia el aporte de especialistas con el perfil que esta tarea, de modificación de un Plan de Estudios, requiere;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

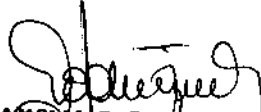
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR un gasto de hasta la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.692,00) con destino al pago de viáticos, pasajes y honorarios de los Especialistas Curriculares Lic. CONTE y Lic. ANDRIANI, quienes trabajarán en la elaboración de un nuevo diseño curricular del Profesorado en Geografía para EGB y POLIMODAL.-

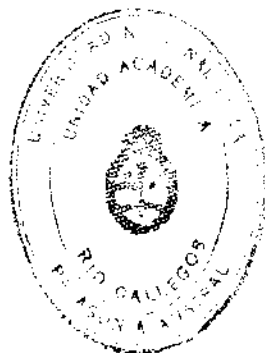
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, a efectuar el gasto citado en el artículo anterior, afectando fondos de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios, del Presupuesto de esta U.A.R.G.-

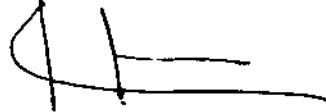
ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

Nº




Cap. Inspector ANIBAL BILLOREY
DECANO
UNPA